



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

14 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.900/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por el Sr. Decano mediante la cual expone la necesidad de que se solicite ante el Consejo Superior, la convocatoria de una sesión extraordinaria de nuestro Consejo para proceder a refrendar la elección del Director del Departamento de Ciencias sociales de esta Unidad Académica ;

Que el Art. 62º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral establece que " El Consejo de Unidad, en Sesión convocada por el Consejo de Unidad, refrendará la elección del Director de Departamento...";

Que por lo expuesto corresponde solicitar al Consejo Superior se convoque a una Sesión Extraordinaria de este Consejo de Unidad con la finalidad de proceder a la elección del Director de Departamento de Ciencias Sociales ;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA, se convoque a una Sesión Extraordinaria de este Consejo de Unidad para el día 18 de Septiembre de 1998, con la finalidad de efectuar la Elección del Director del Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publique, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARQ - UNPA

Nº

239



DR. REITOR ANIBAL SILLON
DECANO
UNPA UARQ